



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0636-2016-UNAP

Iquitos, 09 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0337-2016-OGRH-UNAP, presentado el 09 de junio de 2016, por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Genaro R. Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector (i) autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 09 al 11 de junio de 2016, de don John Valentín García Ríos, nivel STD, Soporte Técnico Informática, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones, asignado a la Oficina General antes mencionada, para entregar los formatos sobre el monto para la devolución del descuento efectuado de la bonificación del Decreto de Urgencia N.º 037-94, de los servidores comprendidos dentro de la ONP;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH);

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de **Lima del 09 al 11 de junio de 2016**, de don John Valentín García Ríos, nivel STD, Soporte Técnico Informática, desempeñando el cargo de jefe (e) del Área de Remuneraciones, asignado a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don John Valentín García Ríos, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos, y dos días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que John Valentín García Ríos, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en, el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)

Dist.:OGA,OGP,OGRH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(3),Arch(2).
mpc.



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL